

01 de julio de 2008

**DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
IV LEGISLATURA
PRESENTE**

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; **133** del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la proposición con **Punto de Acuerdo para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal realice las acciones necesarias a efecto de que sean liberados los recursos del Fondo Metropolitano, destinados a la realización de obras necesarias en la zona metropolitana, contemplando las obras hidráulicas correspondientes**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La Ciudad de México y el Estado de México, enfrentan problemas comunes, destacando el deterioro del medio ambiente, así como en su infraestructura hidráulica. Ante ello, resulta de suma importancia realizar acciones de manera coordinada entre los gobiernos de ambas entidades, a fin de delimitar políticas comunes para enfrentar problemáticas propias de un área tan compleja como lo es la Zona Metropolitana.

El Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental para el Valle de México, se creó para administrar mejor, y de una forma más clara y transparente, los recursos económicos para la atención de problemas de la zona metropolitana del Valle de México, de los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México.

A fin de que se

Proyecto hidrológico colector teotongo aliviar zonas santa Catarina cuerpo a

Autopista, dinero por parte del fondo metropolitano, no hay consenso

Proyectos ejecutivos ampliación 4 y 5 carril autopista México puebla, pero no hay lana 400 mdp

capufe

iztapalapa y reyes la paz, estudio de caminos y fuentes,

En la Ciudad de México actualmente hay una población de aproximadamente 18 millones de habitantes, ya casi 19 en la zona metropolitana del Valle de México, lo cual equivale a menos del 1 por ciento del territorio nacional, se tiene una precipitación Pluvial media anual de casi 800 milímetros por segundo, y se tiene una demanda anual de agua potable de aproximadamente 2,550 milímetros cúbicos.

Mediante acuerdo de los Gobiernos Federal, del Estado de México y el entonces Departamento del Distrito Federal, se aprobó la creación del Fideicomiso 1928, cuyo objetivo primordial era el abastecimiento de agua potable, drenaje y saneamiento en la Zona Metropolitana del Valle de México, mismo que se firmó el 21 de octubre de 1996.

El acuerdo estaba compuesto por todas aquellas características técnicas de las obras y de los proyectos a realizar con esos fondos, además de las inversiones, del financiamiento y de los compromisos de pago, así como de los compromisos que asumía cada uno de los participantes en el fideicomiso y otro tipo de acciones en materia legal y política, de naturaleza técnica y económica para elevar la eficiencia comercial y física de los organismos operadores de ambas entidades e incluso del Gobierno Federal.

El propósito fundamental del Fideicomiso 1928, fue buscar los mecanismos para lograr una autosuficiencia en los sistemas de agua de las entidades involucradas.

El Fideicomiso 1928, se creó a efecto de programar, diseñar y construir las obras para el abastecimiento de agua potable, el desalojo de las aguas pluviales y el saneamiento de las aguas residuales, mismo que fue signado por los Fideicomitentes: Gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal, por el Fiduciario: BANOBRAS y por el Coordinador Técnico: Comisión Nacional del Agua.

Que los beneficios que representaba el Proyecto eran, la reducción de riesgos de inundación, el tratamiento de descargas de agua residual, el incremento en abastecimiento de agua potable y el mejoramiento en las eficiencias físicas y comerciales de los organismos operadores.

No se omite señalar que mediante decreto Presidencial de fecha 24 de noviembre de 2004, y con la intención de establecer un mecanismo más adecuado para la ejecución de las acciones del Proyecto de Saneamiento del Valle de México, el Gobierno Federal decidió destinar los ingresos por la recaudación de aprovechamientos por suministro de agua en bloque, a cubrir gastos de inversión en materia hidráulica, a través del Fideicomiso 1928.

Se han presentado una serie de eventualidades, como inundaciones, apertura del diámetro de grietas, mismas que han requerido la aplicación del recurso asignado para los fines ya comentados, sin embargo, dado que los tramites para la reasignación de recursos provenientes del fondo son demasiado lentos, no se han podido ejercer en acciones de inmediata atención a situaciones de riesgo.

Por ello, según lo informó la Secretaria del Medio Ambiente en la comparecencia de fecha 23 de agosto del año en curso ante la Comisión de Gestión Integral del Agua, que se tiene contemplada la realización de obras con carácter de emergencia, tales como Plantas de Bombeo para recuperar capacidad en el sistema de drenaje superficial, y estar en posibilidades de dar mantenimiento al Sistema de Drenaje Profundo, mismas que se detallan a continuación:

CONSIDERANDOS

1.- La zona oriente de la metrópoli ha rebasado su capacidad vial e infraestructura por la rápida expansión de la mancha urbana y el crecimiento poblacional, por lo que resulta necesario incorporar sistemas viales para dar cause al tránsito vehicular en la zona, a la fecha se encuentran en operación el distribuidor vial a nivel entre la Calzada Ignacio Zaragoza, Calzada Ermita Iztapalapa, Autopista México-Puebla y Carretera

México-Texcoco, siendo esta intersección una de las más importantes puertas de acceso y salida de la Ciudad de México, tanto para el transporte público y privado de pasajeros como para el de carga, sin embargo resulta ineficiente por la saturación vehicular derivada del crecimiento urbano desmesurado de los municipios conurbados del Estado de México, la que además, se verá impactada por la ampliación a 6 carriles de la Autopista México-Puebla.

2.- El Distribuidor Vial de la Concordia, es una obra que se viene ejecutando desde el año pasado con recursos del Fideicomiso del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México, la inversión total es de 1100 millones de pesos y tiene como finalidad resolver un grave problema de tráfico vehicular que provoca que miles de autos que entran y salen del Estado de México al Distrito Federal y viceversa, en el entronque de la autopista de Puebla, carretera libre a Texcoco, calzada Ermita Zaragoza en la zona limítrofe de la Delegación Iztapalapa y el municipio de los Reyes La Paz.

3.- Antes de la construcción del Distribuidor Vial, las Unidades Territoriales denominadas Pueblo de Santa Martha, Santa Martha Acatitla Sur, San Sebastián Tecoloxtitlan, El Eden, Paraje Zacatepec, U. H. Ermita Zaragoza, U. H. la Colmena U. H. Solidaridad el Salado, U. H. Concordia Zaragoza, U. H. Fuentes de Zaragoza, Ampliación Santa Martha Acatitla y Pueblo de San Lorenzo Xicotencatl, se veían afectados porque al saturarse la calzada Ignacio Zaragoza, los vehículos ligeros, semipesados y pesados, al buscar otras opciones viales ingresaban a estas colonias, generando múltiples molestias y daños al interior de las mismas, como es: la ruptura de cables de energía eléctrica y de telefonía, daño a la carpeta asfáltica, ruptura de la red de agua potable, hechos de tránsito, y sobre todo mayor afectación a las viviendas, que presentan daños causados originalmente por las grietas, es decir, que con el tráfico vehicular las grietas de las viviendas se acentúan.

4.- Se reconoce el impacto positivo en materia vial y ambiental que eventualmente generara a futuro esta vialidad en virtud de que se trasladarán 9600/hr/sentido,

5.- Las zonas mas próximas a la construcción del Distribuidor Vial son: U. H. Ermita Zaragoza, U. H. Colmena y el Pueblo de Santa Martha Acatitla, precisamente son los vecinos de esas colonias quienes han solicitado la intervención del suscrito ante el Gobierno del Distrito Federal para que sean atendidas sus demandas y despejadas sus dudas en todo lo relacionado con la multicitada obra.

6.- El pasado viernes 16 de febrero del 2007, la diputada federal Silvia Oliva Fragoso y el suscrito diputado local Daniel Salazar Núñez acompañados con una comisión de vecinos fuimos recibidos por el Secretario de Obras y Servicios, Ing. Jorge Arganiz

Díaz Leal e integrantes de su equipo de trabajo, un representante de la Subsecretaría de Gobierno, un representante de la Secretaría de Transporte y Vialidad, acordando realizar un recorrido en la U. H. Ermita Zaragoza para verificar 12 viviendas que fueron reportados por daños en su estructura con motivo de la construcción del Distribuidor Vial.

7.- Los vecinos no se oponen a la construcción del Distribuidor Vial, pero si solicitan:

- a) Un programa de atención a las viviendas que han sido afectadas por las grietas producto de la sobreexplotación de los mantos acuíferos
- b) Una garantía, para indemnizar o reparar los daños ocasionados o acrecentados en las viviendas que ya presentaban grietas, y que se vieron incrementados con el inicio de la construcción del distribuidor vial.
- c) La restitución de las áreas verdes y el equipamiento que ha sido afectado por la gasa provisional para desviar el tráfico vehicular, sin tener que cerrar de manera definitiva la Calzada Ignacio Zaragoza para construir el Distribuidor Vial.
- d) La garantía de que al concluir la construcción se ordenará el comercio informal en la zona.
- e) Que se consideren los puentes peatonales suficientes para evitar percances con los transeúntes.
- f) Mejoramiento integral de la Calzada Ignacio Zaragoza.
- g) Recuperación y mejoramiento de las vialidades principales de las colonias que se ven afectadas por la desviación de tránsito por la construcción del Distribuidor Vial.
- h) Mayor difusión de alternativas viales como son: La Carretera Libre a Puebla y el Eje 6 Sur para evitar una mayor carga vehicular.
- i) Apoyo de la Secretaría de Protección Civil para dictaminar el riesgo de las viviendas afectadas por las grietas y que eventualmente estarían corriendo un mayor riesgo por las vibraciones producidas al introducir los pilotes.
- j) Vigilancia del paradero (Centro de Transferencia Modal), del Metro Acatitla para que las bases de peseros que se encuentran sobre Generalísimo Morelos a un costado de U. H. Ermita Zaragoza no continúen obstruyendo el tráfico vehicular sobre dicha vialidad.

- k) Al termino de la obra, restringir a solo tránsito local, en la avenida Generalísimo Morelos para impedir que el tráfico vehicular siga afectando las avenidas dañadas por las grietas. Para lo anterior existe un dictamen emitido por la Secretaria de Transportes y Vialidad en sentido positivo a dicha solicitud.

Por lo anterior, los sucritos diputados que representan al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Diputación Permanente, y del diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez del Grupo Parlamentario Socialdemócrata, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, sometemos a su consideración el presente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Que la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, del primer periodo de receso de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que instruya al titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal para que efectúe un recorrido en el Distribuidor Vial de la Concordia o Zaragoza-Texcoco, el lunes 26 de febrero del año en curso, a las 12 horas.

SEGUNDO. Establecer formalmente una mesa de trabajo en la que intervengan, la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Gobierno y la Comisión de Desarrollo Metropolitano de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para dar seguimiento a la agenda propuesta por los vecinos de las colonias referidas.

Firman los diputados Daniel Salazar Núñez, Isaías Villa González, Sergio Miguel Cedillo Fernández, Esthela Damián Peralta, Humberto Morgan Colòn, Sergio Ávila Rojas y Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, integrantes de la diputación permanente, correspondiente al primer periodo de receso de la Asamblea Legislativa, IV Legislatura, a los veintiún días del mes de febrero del dos mil siete.

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Salazar Núñez

